

SISTEMA DE ADMISION ESCOLAR 2019

- Es un proceso de admisión para que las familias puedan postular a todos los establecimientos educacionales que reciban subvención del Estado, a través de una plataforma web, conociendo y adhiriendo al PEI y reglamento interno.

- La dirección de la plataforma es: <http://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>

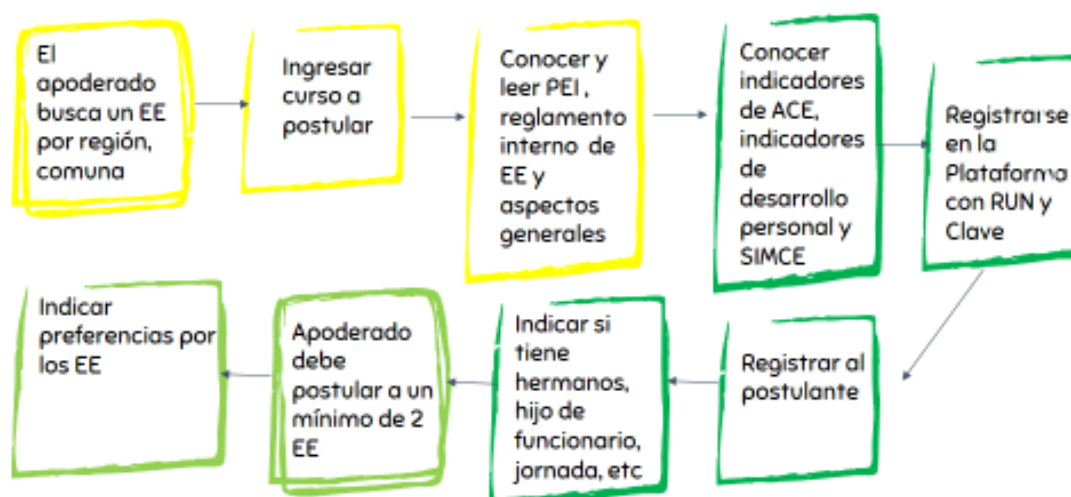
- Comenzará a implementarse este sistema en la región del Maule para los siguientes niveles del año 2019: Pre-Kínder; Kínder; 1° Básico; 7° Básico y 1° Medio . **No se aplica para aquellos alumnos que se encuentren matriculados**

¿Quiénes deben postular?

Los apoderados de estudiantes que:

- Por primera vez postulen a un establecimiento educacional municipal o particular subvencionado.
- Deseen cambiar a su pupilo de establecimiento.
- Decidan reingresar al sistema educativo.

Proceso de postulación



Criterios de prioridad

1. Los hermanos o hermanas que tengan un/a estudiante ya matriculado en el establecimiento
2. Los/as postulantes caracterizados como prioritarios hasta completar un 15% de las vacantes disponibles
3. Los hijos e hijas de funcionarios/as del establecimiento
4. Ex – estudiantes del establecimiento, que no hayan sido expulsados

- El Colegio debe declarar sus **CUPOS**, se refiere al número de alumnos máximo por curso y **VACANTES**, se refiere a la matrícula disponible para el Sistema de Admisión Mineduc. Se debe declarar al 10 de agosto el número de Cupos, Vacantes y posibles Repitentes

- Si ocurre igualdad de prioridad para una misma vacante se procede a un procedimiento aleatorio entregado por el Mineduc

- En agosto 2018 se inician las postulaciones. Se cierra plataforma en septiembre 2018

- El 19 de noviembre 2018 se publican resultados

- Si el Apoderado confirma cupo donde fue admitido, se matricula en el Colegio (17-21 diciembre 2018)

- Si el Apoderado rechaza cupo donde fue admitido, puede postular en proceso complementario (3 al 7 diciembre 2018)